

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8970 *Resolución de 13 de abril de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca Qualcomm, modelo GSP-1700, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Equipos Navales Industriales, S.A. (Enisa), con domicilio en calle Meridiano, 22. P.I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca Qualcomm, modelo GSP-1700, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de comunicaciones por satélite No-Solas.

Marca: Qualcomm / Modelo: GSP-1700.

N.º homologación: 66.0021.

La presente homologación es válida hasta el 18 de marzo de 2016.

Madrid, 13 de abril de 2011.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.